

DECRETO EXENTO N° 2258/2021
MARIA ELENA, 12-10-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 12 de octubre del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra Ágil ID 3149-164-COT21 y pago al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, RUT. 76.974.354-5, por un valor de \$851.088.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Memorándum N° 089 del 07 de octubre del 2021, adquisición de materiales de oficina para cultura.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud Memorándum N° 089 del 07 de octubre del 2021, por la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo.
- 6 Termino de Referencia de Compra Ágil 3149-164-COT21
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra Ágil ID 3149-164-COT21 y pago al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, RUT. 76.974.354-5, por un valor de \$851.088.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Memorándum N° 089 del 07 de octubre del 2021, adquisición de materiales de oficina para cultura.
- 2 Imputación Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/JTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.